



No. 04-039435- -00005-0000

Fecha: 2008-04-25 17:02:52 Dep. 2020 NUECREACIONE
Tra. 11 PATENTE IYII Eve: 379 FASENACIONAL II
Act. 467 SOLICIPRORROGA Folios: 3

As: 93.946

Señores

**SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DIVISION DE NUEVAS CREACIONES**

E. S. D.

REF: Expediente No 04 039435 - Solicitud de Patente
Corresp. a la Solicitud Internacional PCT/KR01/01845
a favor de **DONGBU HANNONG CHEMICAL CO., LTD.**
Titulada: N-METIL-N-2-FLUOROFENILAMIDAS DE ÁCIDO (R)-FENOXIPROPIÓNICO
HERBICIDAS ÓPTICAMENTE ACTIVAS

JUAN PABLO CADENA SARMIENTO, vecino de Bogotá, portador de la tarjeta profesional No. 57492, obrando como apoderado sustituto de la sociedad **DONGBU HANNONG CHEMICAL CO., LTD.**, según lo acredita el documento de sustitución poder anexo, de acuerdo con el Artículo 45 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, me permito anexar el recibo oficial de caja No. 08-20.467, por concepto de solicitud de PRORROGA DEL TÉRMINO para dar cumplimiento al requerimiento notificado por fijación en lista el 01 de febrero de 2008.

De la señora Jefe atentamente,

JUAN PABLO CADENA SARMIENTO

C.C. No. 80.410.337 de Usaquén

Cra 7 No. 71-21, Torre B, Piso 4

Bogotá, 25 de abril de 2008

MEV/JCN/aac

As 93946

144
144

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

NIT : 000.

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

RECIBO OFICIAL DE CAJA : 08 - 20,467
FECHA : MARZO 7 DE 2008

Act. 467 SOLICIPRORROGA Folios: 3

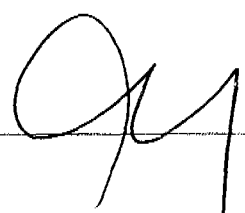
***** CONSIGNACION *****

DEPOSITANTE	TIPO PAGO	BANCO	CUENTA	Nº. PAGO	FECHA PGO	Vr. PAGO
BRIBARD & CASTRO LTDA	CONSIGNACION	BANCO DE BOGOTA	062784387	2280235	07/03/2008	22,160,000.00

***** D O N C E P T O *****

CANT.	RENTISTADO	CONCEPTO	TOTAL CONCEPTO
1	50005-01-08	PRORROGA DE TERMINOS	75,000.00
		TOTAL :	75,000.00

SON: SETENTA Y CINCO MIL PESOS

RESPONSABLE : 

RECIBO DE CAJA APLICADO AL EXPEDIENTE No. _____

AS: 93.946

Señores

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DIVISION DE NUEVAS CREACIONES

E. S. D.

REF.: Expediente No. 04 039435

Solicitante: DONGBU HANNONG CHEMICAL CO., LTD.

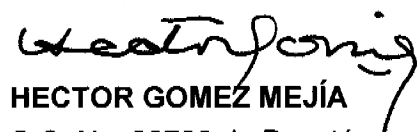
HECTOR GOMEZ MEJIA, mayor de edad y vecino de esta ciudad, identificado como aparece al pie de mi firma, en mi calidad de Apoderado General de DONGBU HANNONG CHEMICAL CO., LTD.

manifiesto por el presente que SUSTITUYO el Poder conferido en el abogado JUAN PABLO CADENA SARMIENTO, también mayor de edad y vecino de esta ciudad, identificado como aparece el pie de su firma, para que actúe ante esa División en las diligencias que se adelantan dentro del expediente de la referencia.

El apoderado sustituto queda ampliamente facultado para intervenir ante esa División; presentar solicitudes, modificaciones, y afectaciones; presentar oposiciones; presentar objeciones; presentar demandas de cancelación; interponer y presentar recursos; pagar; notificarse; desistir; conciliar y transigir; renunciar; sustituir y reasumir este Poder; y en general adelantar todas las actuaciones requeridas para la defensa y efectividad de los intereses de mi representada.

Ruego se le reconozca personería en los términos de esta sustitución.

Respetuosamente,



HECTOR GOMEZ MEJÍA
C.C. No. 22720 de Bogotá
T.P. 19436 del C.S.J.

ACEPTO:



JUAN PABLO CADENA SARMIENTO
C.C. No. 80.410.337 de Usaquén
T.P. 57492 del C.S.J.

**RESOLUCIÓN DE PRESENTACIÓN FORMAL Y
RECONOCIMIENTO DE CONTENIDO Y FIRMAS**

El anterior escrito dirigido al _____

Fue presentado personalmente ante el suscrito
Notario Gerente y Jefe de Bogotá por
Hector Gómez Mejía
quien se identificó con la C. C. 22-720
de Bogotá y N. E. 19436
CS1 y además declaró que el contenido
del anterior documento es cierto y que la firma
que lo autoriza fue puesta por él en presencia
de firma en Bogotá, **07 DIC 2006**

Escritura original

